

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 1.221/2022

Expte. 2261/2021.

Asunto: Anuncio de información pública PERI ARI-SUNCod-9 "Almazara Calle Obispo Cubero".

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde del Ayuntamiento de Doña Mencía, hace saber:

Que por resolución de esta Alcaldía nº 2022/00000125, de 08/04/2022, ha sido aprobado, en los términos que en la misma se recogen, el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Reforma Interior denominada ARI-SUNCod-9 "Almazara Calle Obis-

po Cubero" (PERI ARI-SUNCod-9), delimitada en suelo urbano no consolidado por el PGOU de Doña Mencía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7/2022, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Plan Especial inicialmente aprobado se somete a información pública por el plazo de un mes desde computado desde el siguiente a la presente publicación. Durante el periodo de información pública podrá examinarse el Plan Especial por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para examen y consulta de cuantos así lo deseen, en la Secretaría municipal en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Doña Mencía, 11 de abril de 2022. Firmando electrónicamente por el Alcalde, Salvador Cubero Priego.